

## IGLESIAS

Documentación legal que deberán acompañar por ante este Registro sin excepción a los efectos de la inscripción o actualización de datos, correspondientes al año 2018:

- 1) Aval de la Diócesis debidamente legalizado a la fecha por el organismo de contralor.
- 2) Copia certificada de las Letras de designación del Párroco, debidamente legalizado a la fecha por el organismo de contralor.
- 3) Declaración Jurada (se adjunta modelo) cuyas firmas deberán estar certificadas por Escribano Público, Juez de Paz o Secretario de Juzgado, consignando los Subsidios percibidos durante los últimos tres (3) años, en el orden Nacional, Provincial y/o Municipal. Si la Entidad no hubiere recibido ningún tipo de Ayuda Económica, deberá declarar tal circunstancia, bajo la misma modalidad.
- 4) Declaración Jurada (se adjunta modelo) cuyas firmas deberán estar certificadas por Escribano Público, Juez de Paz o Secretario de Juzgado, por la que dos Miembros (Autoridades vigentes) asumen la obligación en la Percepción, correcta Inversión y oportuna Rendición de los Subsidios que se tramitan por ante el Gobierno de la Provincia de Córdoba. Si las mismas no fueren autoridad, deberá acompañarse Poder Especial con firmas certificadas por ante Escribano Público, por el cual se otorga autorización a la percepción, inversión y rendición de los subsidios a las personas antes referenciadas por ante el Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- 5) Copia certificada de DNI de las personas responsables que suscriban las Declaraciones Juradas y Certificado de Domicilio actualizado de las mismas. (Policía).
- 6) Constancia de Inscripción actualizada en AFIP. (C.U.I.T. de la Institución).
- 7) Consignar la información solicitada en la Ficha de Actualización de Datos, la cual se adjunta.
- 8) Nota de obligatoriedad de renovación anual de la documentación exigida.
- 9) Memoria de las actividades desarrolladas por la organización en el transcurso de los dos últimos años, ya sea en el marco de programas estatales, de cualquier jurisdicción, como así también las realizadas de manera independiente sin participación del estado.

---

**TODAS LAS COPIAS DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADAS DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS A LA FECHA POR EL  
ÓRGANO DE CONTRALOR DEL CUAL EMANAN.-**